



Expte. FCJS-1076078-21

VISTO la propuesta de Secretaría General, quien pone a consideración del Cuerpo el Proyecto de resolución vinculado con la convocatoria a elecciones para la renovación de representantes del estamento Graduados ante el Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

QUE conforme la normativa vigente, se debe proceder a la renovación de los mismos y;

ATENTO a que estos actuados ingresaron en el Orden del Día como "Asuntos Entrados" y se procedió a tratarlos sobre tablas, resultando aprobados por unanimidad;

EL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTICULO 1º) Convocar a elecciones de cuatro (4) Consejeros Titulares y cuatro (4) Consejeros Suplentes ante el Consejo Directivo de la Facultad, en representación del estamento Graduados, el día 06 de octubre de 2021, las que se registrarán por las previsiones del Estatuto de la Universidad y la normativa vigente.

ARTICULO 2º) Fijar como fecha de cierre del padrón el día 24 de agosto de 2021.

ARTICULO 3º) Establecer como cronograma electoral el que se acompaña como anexo a la presente.

ARTICULO 4º) Integrar la Junta Electoral para las Elecciones de Consejeros Graduados de la siguiente forma:



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCJS-1076078-21_581** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Titulares

- Abog. María Silvia Gómez Bausela
- CPN Darío Mejías
- Abog. Javier Olivera en representación del Sr. Decano

Suplente:

- Abog. María Victoria Acosta

ARTICULO 5º) Delegar en la Junta Electoral, la disposición de los siguientes actos reglamentarios:

1. Designación del Presidente y Suplentes de la Mesa receptora de votos, los que deberán pertenecer al estamento Graduados.
2. Disponer la recepción de los votos por correspondencia.
3. Reglamentar la confección de los votos que deberán realizarse en papel blanco y tinta negra, debiéndose especificar la Unidad Académica y la nómina de candidatos titulares y suplentes, no pudiendo consignar ninguna mención, signo o distintivo, a excepción del nombre de la lista oficializada. La impresión aproximada de los mismos será de doce (12) cm. de alto por nueve (9) cm. de ancho, estando a cargo de las respectivas listas su confección.
4. Establecer el lugar de votación.

ARTICULO 6º) Regístrese, resérvese el original, gírese copia a la Presidenta del Cuerpo de Graduados, publicítese mediante la Página web institucional., Por



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCJS-1076078-21_581** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Mesa de Entradas notifíquese a la Junta Electoral y pase a la Secretaría General,
a sus efectos.

SALA DE SESIONES: 18 de agosto de 2021.

RESOLUCIÓN N° 581-21-C.D.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCJS-1076078-21_581**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Elecciones 2021

Cronograma Electoral del Claustro Graduados

Cierre del Padrón: 24 de Agosto a las 20 hs.

a) Exhibición de padrones	30/8 al 01/9
b) Impugnaciones al padrón	02/9 y 03/9
c) Resolución de impugnaciones	06/9
d) Presentación de listas	07/9
e) Impugnación de listas	08/9
f) Resolución de las impugnaciones de listas	09/9
g) Oficialización de listas	10/9
h) Presentación de boletas	13/9
i) Impugnación de boletas	14/9
j) Resolución de impugnaciones	15/9
k) oficialización de boletas	16/9
l) Recepción de votos por correspondencia	Desde el 23/9
m) Cierre de difusión proselitista	04/10, 20 hs.
n) Comicios	06/10, 8 a 20.30 hs.
o) Día y hora de realización del escrutinio y proclamación de los Consejeros electos.	06/10



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCJS-1076078-21_581**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.